



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 213/2015.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 35/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Diego Santamaría García.

Abogado/a: Emilio María Fernández Andrés.

Demandado/s: Inversiones Inmobiliarias Campoblanco, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 213/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Diego Santamaría García contra la empresa Inversiones Inmobiliarias Campoblanco, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 213/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia firme número 157/15 dictada en autos de DOI 35/15, el día 30 de marzo de 2015 a favor de la parte ejecutante, Diego Santamaría García, frente a Inversiones Inmobiliarias Campoblanco, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.987,55 euros en concepto de principal, más otros 494 euros y 897 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inversiones Inmobiliarias Campoblanco, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 19 de octubre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)